



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 3 de marzo de 2026

COMUNICACION N° 2026/044

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón – Serie 5, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 29 de diciembre de 2025.

Según Resolución N° 2.267 del 29 de diciembre de 2025.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 5, de vencimiento el 1 de setiembre de 2047, por hasta \$ 15.386.000.000 (quince mil trescientos ochenta y seis millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2021/181 del 27 de agosto de 2021).

Pablo Costa

Jefe de Departamento
Operaciones Monetarias

(Exp. No. 2026-50-1-00339)